

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **042**

Fecha Estado: 20/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320160077900	Ordinario	LUZ STELLA MUÑOZ ALZATE	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos requiere parte reclamante	19/05/2021		
05001310500320160100800	Ejecutivo Conexo	GUILLELMO DE JESUS SIERRA PEREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto decide recurso Niega reposición y Nulidad, corre traslado a excepciones y niega entrega de títulos. HR	19/05/2021		
05001310500320200018700	Ordinario	ALIRIO HUMBERTO MEJÍA JIMENEZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Da por contestada demanda por Porvenir S.A., reconoce personería y requiere a la parte actora para a que realice la notificación a la Junta de Calificación. DD	19/05/2021		
05001310500320200028900	Ordinario	JAIRO GILBERTO ARCILA CADAVID	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Auto rechaza demanda Por competencia, requiere a la parte actora a efectos de que indique a cual de los dos distritos judiciales desea que se le remita el proceso. DD	19/05/2021		
05001310500320200029800	Ordinario	JORGE HERNAN ZAPATA ZAPATA	TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S TOCCI S.A.S.	Auto que admite adición demanda ordena integrar litisconsorcio necesario, notificar y reconoce personería. DD	19/05/2021		
05001310500320210015800	Ordinario	JOSEFINA RIVAS AGUDELO	SKANDIA	Auto pone en conocimiento Admite contestación de Skandia, admite llamamiento en garantía, reconoce personería y ordena notificar. HR	19/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA GONZALEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO (A)